

MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ.
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día **23 de enero del año 2015** en el desahogo del **Quinto Punto de Asuntos Generales propuesto por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro**, se aprobó por unanimidad de votos de los munícipes presentes, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 024/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación de la conformación de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, para quedar de la siguiente manera:

Regidor Gustavo Flores Llamas.	Presidente
Regidor Lucio Miranda Robles.	Vocal
Regidor Eleazar Torres Zainos.	Vocal
Regidor Eustacio Rivas Pedroza.	Vocal
Regidor Andrés Zermeño Barba.	Vocal
Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz.	Vocal
Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado.	Vocal

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, a 23 de enero del año 2015.

RECIBIDO
San
23 FEB. 2015
11:15 pm
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARIA GENERAL

LIC. ERIC DANIEL TAPIA IBARRA.

Secretario General del Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

JLPP/emem